

**BASES Y CONDICIONES DE LA
PROMOCION COMERCIAL "POWERADE REPECHAJE"**

CORPORACION LINDLEY S.A. – ACL, realizará una promoción Exclusiva a través de todos os puntos de Venta a Nivel Nacional, en adelante "los establecimientos autorizados".

Datos de la Promoción

Participan la marca POWERADE en los formatos 473/600ml /1LT, en los sabores Limón, Mora, frutas, mandarina y uva, en adelante "los Productos en promoción", adquiridos a través de "los establecimientos autorizados", que dará la opción de participar en el sorteo.

1. Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará: "**POWERADE REPECHAJE**"

2. Premios

PREMIO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
TELEVISOR SAMSUNG 55"	Televisor Samsung Smart TV 55" UHD 4K modelo UN55AU7090GXPE	8
GIFT CARD VISA	GIFT CARD VISA (Tarjeta La Mágica) al portador por S/100, periodo de vigencia 6 meses a partir de la fecha de inicio de la promoción.	480
CAMISETA SELECCION PERUANA	Camiseta de la selección peruana de futbol marca Marathon	8

3. Duración de la promoción

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará a partir del día 02 mayo al 30 de junio de 2022; asimismo, solo estará podrán subir la foto hasta el 30 de junio del 2022 hasta las 11:00 pm..

4. Ámbito Geográfico

La promoción es aplicable a Nivel Nacional.

5. Modalidad

Sorteo

6. Fecha de Inserción de tarjetas premiadas.

Modalidad	Lugar	Fecha	Hora de inicio	Hora de culminación	Información adicional
SORTEO 1 01 Televisor, 60 Gift Card y 01 Camiseta Selección	Plataforma Digital (interno)	09/05/2022	15:00 horas	16:00 horas aprox.	Notario Público de Lima

02.05.2022

SORTEO 2 01 Televisor, 60 Gift Card y 01 Camiseta Selección	Plataforma Digital (interno)	16/05/2022	15:00 horas	16:00 horas aprox.	Notario Público de Lima
SORTEO 3 01 Televisor, 60 Gift Card y 01 Camiseta Selección	Plataforma Digital (interno)	23/05/2022	15:00 horas	16:00 horas aprox.	Notario Público de Lima
SORTEO 4 01 Televisor, 60 Gift Card y 01 Camiseta Selección	Plataforma Digital (interno)	30/05/2022	15:00 horas	16:00 horas aprox.	Notario Público de Lima
SORTEO 5 01 Televisor, 60 Gift Card y 01 Camiseta Selección	Plataforma Digital (interno)	06/06/2022	15:00 horas	16:00 horas aprox.	Notario Público de Lima
SORTEO 6 01 Televisor, 60 Gift Card y 01 Camiseta Selección	Plataforma Digital (interno)	13/06/2022	15:00 horas	16:00 horas aprox.	Notario Público de Lima
SORTEO 7 01 Televisor, 60 Gift Card y 01 Camiseta Selección	Plataforma Digital (interno)	20/06/2022	15:00 horas	16:00 horas aprox.	Notario Público de Lima
SORTEO 8 01 Televisor, 60 Gift Card y 01 Camiseta Selección	Plataforma Digital (interno)	01/07/2022	15:00 horas	16:00 horas aprox.	Notario Público de Lima

Realizado el sorteo con presencia del Notario Público de Lima, la imagen será validada para corroborar que cumpla con los requisitos de la promoción, de no cumplir se dará por anulada la opción y se procederá nuevamente al sorteo

7. Descripción de la promoción

a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales de 18 años a más, que realicen una compra en cualquier punto de venta de una botella de Powerade de los formatos 473ml o 600ml o 1LT en cualquiera de los sabores Limón, Mora, rutas, mandarina y uva; tendrá la opción participar en el sorteo de la promoción comercial denominada **"POWERADE REPEHAJE"**, solo deberá ingresar al WhatsApp 998 198 813:

- 1) ingresa tus datos (nombre completo / número de DNI, distrito y provincia),
- 2) envía una foto de tu botella destapada en posición que incluya el código de barras,

- 3) Recibirás un código alfanúmero y
- 4) Tómale una foto de tu Powerade colocando el código alfanumérico en el polo del Jugador Andrés Carrillo y ya estarás participando en el sorteo semanal.

Las fotos son acumulables solo para la semana participante del sorteo.

8. Entrega de premios

Los premios, serán enviados previa coordinación con el ganador a través de las Empresas Talento Humano 360 para Lima Huaral Huacho y Barranca y para el resto del país a través de la empresa T Y S Cargo. El ganador deberá de firmar una Constancia de recepción de premio y adjuntar una copia del DNI al momento de la entrega de su premio

9. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por Corporación Lindley S.A. – ACL, además de empresas vinculadas y en mi calidad de participante de la promoción y de conformidad con la **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a Corporación Lindley S.A.- ACL y empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL, las mismas que se encuentran en el sitio web: www.arcacontinentallindley.pe.

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que Corporación Lindley pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Los participantes aceptan que las obligaciones de Corporación Lindley S.A. y se limitan exclusivamente a lo ofrecido en la presente promoción comercial.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial, manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a LOS ORGANIZADORES y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

10. Condiciones

- Aplica sólo para personas naturales mayores o igual a 18 años, residentes en el país y que tenga vigente su documento Nacional de Identidad (DNI), Carnet de Extranjería, Permiso Temporal Permanente (PTP) y pasaporte vigente a la fecha del sorteo.
- Debe cumplir con la mecánica de la promoción.
- Por cada imagen que suba al WhatsApp tiene una opción, pero deberá concluir la ruta del chatbot.

- El consumidor debe mandar su nombre completo / número de DNI / foto del código de barras y foto con el código proporcionado, tal cual se indica en la mecánica.
- Solo podrán ingresar las fotos hasta las 11:00 horas del 30 de junio del 2022.
- Las fotos serán válidas para la semana participante, para el siguiente sorteo ya no se tomarán en consideración. Por tanto, no son acumulables para el siguiente sorteo.

11. Restricciones

- No participan personas menores de 18 años.
- De tener documentos vencidos a la fecha del sorteo, no podrá reclamar su premio, quedará automáticamente anulado.
- No habrá oportunidad de ingreso después del horario indicado en la vigencia de la promoción, si este está fuera de hora se procede a su anulación. (fecha y hora indicada en el inciso 3).
- No pueden ingresar varias imágenes en una sola foto, tener en cuenta que hay una lectura de imagen que deriva a una opción de participación.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), tanto de la empresa vinculada como de Corporación Lindley S.A y/o Coca-Cola Servicios de Peru S.A.

12. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra ACL, ni la marca Coca - Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agraciados.